

EL METALURGICO

ORGANO DE LA FEDERACION
SIDEROMETALURGICA DE ESPAÑA

U.G.T.



PIAMONTE, 2

Teléfono 90045

Las leyes de la República

Unas aspiraciones satisfechas

En el último Congreso celebrado por nuestra Federación se debatió sobre una propuesta que hizo una de nuestras Secciones en el sentido de que desapareciera la irresponsabilidad patronal en los casos de accidentes del trabajo y de retiro de vejez.

Declaré ya en el Congreso que en lo relativo a accidentes del trabajo pronto serían satisfechas las aspiraciones de nuestros camaradas, que son, en general, las de todos los afiliados de la Unión General de Trabajadores, esperando que lo mismo se conseguirá por lo que se refiere al retiro de vejez.

En efecto, esta misma semana hemos terminado la discusión del reglamento para la aplicación de la nueva ley de Accidentes del trabajo, discusión que empezó a últimos de noviembre, en el preciso momento en que se estaba celebrando nuestro Congreso, lo cual me obligó a faltar a una sesión. Ello quiere decir la lucha que hemos tenido que sostener en el Consejo de Trabajo para hacer triunfar las reivindicaciones obreras. Creemos poder decir que la representación obrera del Consejo de Trabajo, ayudada, hay que hacer justicia, por la Asesoría del Consejo y la representación oficial que hay en el mencionado organismo, ha hecho una buena labor.

Las discusiones se han prolongado a veces más de cuatro horas; pero al fin hemos conseguido establecer un reglamento tan completo y expeditivo que creemos fundadamente que no se prestará, como el reglamento anterior, a dudas y vacilaciones en casos de reclamación del obrero ante los Tribunales, y que los jueces tendrán que fallar de una manera inexorable, con arreglo a lo legislado, sin que valgan las argucias que solían emplear los representantes de las Compañías aseguradoras o de los patronos para restar algo de los derechos que correspondían al obrero accidentado. Es más: sin vano orgullo podemos decir que ésta es una de las mejores leyes de la República, mejorando todas las que hay establecidas hasta la actualidad en las demás naciones.

Se trataba, como ya saben nuestros compañeros, de reformar el artículo 168 del Código de Trabajo, sustituyéndole por la base primera de la ley aprobada por las Cortes Constituyentes, y que dice así:

«Las indemnizaciones debidas en caso de accidente seguido de muerte o de incapacidad permanente de la víctima serán abonadas a ésta o a sus derechohabientes en forma de renta.»

Por excepción de esta regla, las indemnizaciones podrán ser abonadas, en su totalidad o en parte, en forma de capital, cuando, a juicio de la autoridad competente, se ofrezca la garantía de empleo juicioso de dichas sumas.»

Con arreglo a esa disposición legal, el obrero accidentado que sufra una incapacidad total o permanente, lo mismo que en los casos de muerte, cobrará no una indemnización, sino una renta, según la base tercera de la ley, que es la siguiente:

«Las rentas debidas en caso de accidente, con arreglo a la base primera y al artículo 161 del Código de Trabajo, serán las que para cada situación se fijan en el cuadro siguiente:

- 1.º Incapacidad permanente y absoluta para toda clase de trabajo. Cobrará como renta el 50 por 100 del salario.
- 2.º Incapacidad permanente y total, pero no para todo trabajo, el 37,5 por 100.
- 3.º Incapacidad parcial permanente para la profesión habitual, el 25 por 100.
- 4.º Muerte, dejando viuda e hijos o nietos huérfanos que se hallaren a su cuidado, el 50 por 100.
- 5.º Muerte, dejando sólo hijos o nietos huérfanos, el 50 por 100.
- 6.º Muerte, dejando viuda sin hijos ni otros descendientes, el 25 por 100.
- 7.º Muerte, dejando padres o abuelos, dos, al menos, sexagenarios o incapacitados; pero no viuda ni descendientes, el 20 por 100.
- 8.º Muerte, dejando sólo un ascendiente, y no viuda ni descendientes, el 15 por 100.

¡Adelante!

El Congreso de nuestra Federación ha recogido las aspiraciones de la Comisión ejecutiva y ha puesto en nuestras manos el medio necesario para que la divulgación de nuestro órgano en la prensa alcance el grado de desarrollo que las circunstancias del momento requieren.

Para cristalizar en realidades vivas esta confianza que el Congreso ha depositado en nuestras manos, declaramos en estas líneas cuál va a ser nuestra labor, si encontramos en el camino de su ejecución el apoyo desinteresado y noble de los camaradas que integran la Federación.

Queremos hacer de las páginas de EL METALURGICO hojas que vibren de santa indignación contra los desafueros de los poderosos. Pero que, a la vez que inciten a los hombres a ponerse en pie contra tanta injusticia, pongan en la mano del hombre el instrumento de capacitación necesario para triunfar en tan dura contienda.

Sabemos que los momentos exigen claridad en la exposición del pensamiento. Nosotros no ocultaremos el nuestro. EL METALURGICO dirá a los trabajadores del hierro lo insensato de muchas propagandas que están realizando elementos inconscientes en contra de lo que debe ser interés general de la clase trabajadora.

No descendemos en la polémica al terreno de infames acusaciones, en virtud de las cuales puedan los hombres olvidar el sentido de su propia personalidad, para acometerse salvajemente, como enemigos irreconciliables.

Las ideas, para ser expuestas, no necesitan de violencia alguna; no requieren otra cosa más que inteligencia y corazón para comprenderlas y practicarlas. EL METALURGICO como órgano en la prensa de la Federación, seguirá invariablemente esta línea de conducta, para que, al correr del tiempo, los hombres que siguen fieles a nuestro postulado sindical hayan adquirido conciencia de clase necesaria para lanzarse conscientemente a la conquista de sus justas aspiraciones.

Las páginas de nuestro periódico serán en todo momento fiel reflejo de las actividades y de las apatencias de las Secciones federadas y de sus elementos integrantes.

Los camaradas metalúrgicos conocen nuestro pensamiento; saben lo que va a ser el periódico. Su ayuda y su apoyo requerimos para marchar con ellos siempre ADELANTE.

Desde luego, y como queda dicho anteriormente, esta disposición tendrá algunas excepciones; pudiéndose capitalizar así las rentas en los casos verdaderamente justificados y que puedan ser favorables a la parte interesada, o sea el obrero o sus derechohabientes. En la ley se dice que interpretará esa justificación la autoridad competente, que en este caso será la Caja que se crea en el Instituto Nacional de Previsión, encargada de regular los accidentes. Dicha Caja estará administrada:

«Por un Consejo, presidido por el presidente del Instituto Nacional de Previsión o el consejero de mismo en quien delegue, y compuesto de cuatro representantes del Consejo de Patronato de dicho Instituto, uno de los cuales habrá de ser patrono y otro obrero; un representante del ministerio de Trabajo y Previsión, otro del de Hacienda, tres patronos y tres obreros pertenecientes a industrias o trabajos comprendidos en este reglamento, un vocal obrero u otro patrono del Consejo de Trabajo, dos vocales técnicos y la persona nombrada para asumir la dirección delegada de la Caja.»

Las obligaciones del patrono se establecen de la forma siguiente:

«Todo patrono comprendido en este reglamento tiene obligación de estar asegurado contra el riesgo de indemnización por incapacidad permanente o muerte de sus operarios producidos por accidentes del trabajo.»

Todo obrero comprendido en este reglamento se considerará de derecho asegurado contra dicho riesgo, aunque no lo estuviera su patrono. En el caso de que éste o la entidad aseguradora respectiva no constituyera la renta correspondiente en la Caja nacional dentro del plazo establecido en el artículo 89, ésta la constituirá con cargo al fondo de garantía administrado por ella.

La obligación del patrono de estar asegurado contra el riesgo de indemnización por muerte o incapacidad permanente de sus operarios producidos por accidentes del trabajo podrá ser cumplida:

a) Mediante seguro directamente convenido con la Caja nacional de Seguro de accidentes del trabajo.

b) Mediante la inscripción en Mutualidad patronal que tenga concertada con la Caja nacional la entrega, en caso de accidente sufrido por obrero empleado por uno de sus asociados y que ocasione la muerte del obrero o su incapacidad permanente, del capital necesario para adquirir la renta que deba ser abonada como indemnización al obrero víctima de la incapacidad, o a sus derechohabientes en caso de muerte.

c) Mediante seguro contratado con una Sociedad de seguros legalmente constituida, que tome a su cargo, en caso de sobrevenir accidente del trabajo que ocasione la muerte del obrero o una indemnización permanente, la entrega a la Caja nacional del ca-

pital necesario para el abono de la renta que corresponda como indemnización.»

En cuanto al fondo de garantía especial, al efecto de evitar los casos de insolvencia, he aquí las disposiciones legales que se establecen en el citado reglamento:

«Si el patrono o alguna de las entidades a que se refieren los apartados b) y c) del artículo 139 no ingresara en la Caja nacional, en el plazo de un mes, el capital necesario para adquirir la renta por incapacidad permanente o muerte que haya sido declarada por sentencia judicial, decisión arbitral o laudo de amigables componedores, o acerca de cuya procedencia estén conformes ambas partes y la misma Caja nacional, el pago inmediato de dicho capital correrá a cargo del Fondo especial de garantía.»

Una vez pagado dicho capital, corresponderán a la Caja nacional, como organismo gestor del Fondo de garantía, los derechos y accidentes reconocidos al obrero víctima del accidente.

El Fondo de garantía tendrá acción directa sobre los bienes del patrono o de las mencionadas entidades, incluso respecto de éstas sobre la fianza que hayan depositado para reintegrarse del importe de las indemnizaciones abonadas y de los gastos que ocasionare el reintegro, así como para el cobro de la cantidad que pudiera corresponderle en el caso previsto en los artículos, gozando, a tales efectos, de la calidad de acreedor singularmente privilegiado.

En el caso de que el patrono o entidad que le sustituya no haga efectivas las responsabilidades por accidentes del trabajo, a cuyo pago haya sido condenado por sentencia firme o arbitral, o laudo de amigables componedores, se llevará ésta a efecto por el juez o presidente del Tribunal Industrial que la dictó, bastando para que el procedimiento ejecutivo se practique sin instancia de parte en todos sus trámites la solicitud del que obtuviere a su favor la ejecutoria o de sus derechohabientes, o, en su caso, del Fondo especial de garantía.»

No queremos extendernos en más consideraciones. Con lo dicho bastará para que los compañeros se den cuenta de la importancia que tiene la nueva ley de Accidentes del trabajo, y como quiera que dicho reglamento ha de publicarse en el «Boletín de la Unión General de Trabajadores», y seguramente que nuestro organismo nacional publicará también un folleto comentando y explicando el alcance de la ley, terminamos aquí este comentario interesando simplemente a los compañeros en conocer dicho reglamento de aplicación, cuando se publique, el cual merece la mayor publicidad para que los trabajadores obtengan del mismo todos los beneficios que el legislador ha querido darles.

Enrique SANTIAGO

Ligera impresión de un viaje

a Praga

Si fuera posible que cada uno de los trabajadores españoles pudieran acercarse un poco a Europa, a buen seguro que no tendrían fuerzas para secundar a los que, aprovechándose de las circunstancias que crea la crisis de trabajo en nuestro país, les lanzan a movimientos de violencia, haciéndoles creer que la intervención de los socialistas en el Gobierno y la actuación de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista son la causa de que el problema de la crisis y todos los de él derivados no hayan encontrado ya la solución que nos hiciera felices a todos.

Con el amigo Pascual Tomás acabo de asistir a una reunión del Comité central de la Federación Internacional de Metalúrgicos. Oyendo los informes verbales de los delegados de los distintos países representados, no hemos tenido más remedio que reconocer que España, aun sometida a los efectos de la crisis de trabajo, no se encuentra en circunstancias tan apremiantes como otras naciones. Un detalle sólo demostrará hasta dónde llega Alemania, por ejemplo. De siempre ha sido la organización alemana la más importante de las organizaciones nacionales que integran la Internacional de Metalúrgicos. Venía cotizando por más de 950.000 federados. Pues bien: este número ha quedado reducido a 650.000. Las 300.000 bajas registradas se deben, exclusivamente, a los obreros que al quedar sin trabajo, y sin esperanzas de encontrarlo, han abandonado la organización.

Otro detalle: La organización inglesa, que siempre se ha destacado en la prestación de solidaridad, aportando cantidades al fondo de socorros que tiene la Internacional, no ha podido aportar absolutamente nada durante el año 1932, por tener comprometida su recaudación en el pago de subsidios de paro. Y menos mal si privando a la Caja de socorros de la Internacional de su valiosa contribución pudiera hacer frente a los cuantiosos gastos que le origina el subsidio de paro. No tenemos a la mano las notas tomadas en la reunión de la Internacional. Ya llegará el momento en que, de una manera oficial, no expuesta a las rectificaciones a que pudiera dar lugar un número mal entendido a través de la traducción, se pueda dar el número de obreros parados y el de los que trabajan tres días a la semana. La proporción es realmente aterradora en todos los países. A tal extremo, que la Internacional, que tiene un presupuesto de gastos fijos, se ha visto en la necesidad de acordar que las Federaciones nacionales abonen las cuotas por todo el número de sus federados; y si con ellas no se pudiera cubrir el presupuesto, se prorrateará la cantidad que falte para cubrirlo.

Hay países en que la situación es verdaderamente extremada. Yugoslavia, Rumania, Hungría y Polonia viven en tal estado, que la Internacional se ha visto obligada a restar una cantidad de diez mil francos suizos para acudir en ayuda de aquellos compañeros. En estos países no es ya sólo la crisis de trabajo la que está haciendo verdaderos estragos. Hungría está sometida a una dictadura intolerable. Polonia, la clase trabajadora polonesa, vive momentos verdaderamente trágicos. Toda la legislación social ha quedado derogada por una ley de excepción que ha entrado en vigor a primeros del mes corriente. La Federación de Obreros Metalúrgicos de aquel país no ha podido estar representada en esta reunión de la Internacional porque el Gobierno se negó a conceder el pasaporte al compañero que había de ir a Praga. Es éste un procedimiento que no impide al proletariado mundial conocer la verdadera situación de sus compañeros de Polonia, como no impidió en otras reuniones conocer la de los de Finlandia.

Wenceslao CARRILLO

La semana de cuarenta horas

Nadie nos puede acusar honradamente — si la imputación que se nos haga ha de ser precedida por un sentimiento de razón—de ser, directa o indirectamente, responsables de la situación de desespero en que se desenvuelve actualmente la vida industrial y económica de España.

Hace ya muchos años que nuestra pluma y nuestra palabra, al servicio siempre de los que colaboran con su esfuerzo anónimo por la grandeza del país, hizo patente, frente a la ceguera mental de los elementos dirigentes del trabajo, incapaces de asimilarse lo que representa el avance progresivo del maquinismo aplicado al dinamismo de la producción constante, las consecuencias que tal estado de incompetencia produciría en los talleres y fábricas en el momento mismo en que desapareciera la acción tutelar del Estado, manifestada espléndidamente con sus aportaciones económicas al desenvolvimiento comercial de una industria determinada.

Y dijimos más. Advertimos en aquel entonces—aportando la mayor acumulación de datos irrefutables—que salvadas que fueran por las naciones beligerantes las consecuencias producidas en cada una de ellas por la guerra mundial, España vería paralizarse sus fábricas y talleres, porque en los años de plétora de trabajo no se supo, o no se quiso, centralizar todas las iniciativas individuales en favor de una acción de conjunto, que hubiera puesto en pie en España la realidad de una industria con mercado y basamento positivo para su desenvolvimiento futuro.

Nadie respondió entonces a los recios al dabanos que la clase trabajadora dió insistentemente en la conciencia dormida de los industriales españoles. Hoy que la realidad del momento exige de consuno un esfuerzo viril para salvar en parte, no más, los efectos deplorables que la crisis de trabajo produce en todo el mundo, que nadie nos acuse de pretender matar, con nuestras peticiones colectivas, las posibilidades de existencia de la industria española.

* * *

Hace ya muchos meses que en las diversas naciones de más recia envergadura industrial de Europa y América se comentan, con apasionamiento muy disculpable, las posibilidades que existen de implantar—en virtud de un convenio internacional—la jornada semanal de cuarenta horas, como fórmula que inicie la solución del dolor colectivo que sufren millones de hombres sin trabajo.

El sistema capitalista, en el cual el trabajo no representa nunca la posibilidad de que todos los seres humanos se hallen en posesión de lo indispensable para poder subsistir, sino que, por el contrario, significa la posesión entre unos cuantos hombres de lo que debiera ser patrimonio exclusivo de toda la colectividad, ha planteado al mundo esta paralización de las energías individuales, representadas por las máquinas en silencio y los hombres sin poder tendir al acervo común el fruto de su trabajo.

Hasta la fecha en España nadie más que la clase trabajadora se ha preocupado seriamente de esta cuestión. Y, sin perjuicio de la acción sindical desarrollada por nosotros en las organizaciones de industria para preparar conscientemente al elemento productor en su función de trabajo, ¿los otros estamentos de la producción—técnicos y patronos—qué han hecho para prevenirse, primero, de los efectos de la competencia industrial extranjera, y después, para seguir sin grandes violencias de adaptación el ritmo internacional que los convenios del trabajo señalan? Nada en absoluto. Se ha fiado todo a la resistencia pasiva de las órdenes y de las leyes sociales. Se ha fundamentado la competencia en la menor retribución del que trabaja. El balance de esta política no somos nosotros los encargados de hacerlo. Quede ello para la conciencia íntima de cada uno de los industriales.

Solamente ahora que se reúne en Ginebra la Conferencia Internacional del Trabajo, en la cual se trata de fijar en el orden del día de la Conferencia ordinaria la aprobación de un convenio internacional, en virtud del cual se establezca la jornada de cuarenta horas, la Unión Económica ha circulado un cuestionario entre las clases productoras que abarca los siguientes extremos:

- 1.º El paro actual, ¿es consecuencia del progreso técnico y la racionalización?
- 2.º La crisis actual, ¿es de superproducción o de subconsumo?
- 3.º La disminución del trabajo, sin disminuir proporcionalmente el salario, ¿en qué medida influirá en el precio del costo de los productos de cada industria y podrá contribuir al encarecimiento de la vida?
- 4.º ¿Qué proporción, al menos aproximada, representa el jornal en el precio total del costo de los productos de cada industria?
- 5.º ¿Qué incremento de producción tiene esa industria en relación a 1913?
- 6.º ¿Hay posibilidad de aumentar la cantidad de mano de obra sin aportación de nuevos capitales? ¿Cómo proporcionarse éstos?

7.º ¿Podrá servir la reducción de jornada para remediar el paro y la depresión económica?

8.º Caso negativo, ¿qué remedio ve esa entidad a la crisis económica y al paro que sea de posible aplicación y mayor eficacia que la reducción de la jornada? ¿Qué métodos habrían de emplearse para reducir la jornada si se llegase a establecer la reducción obligatoriamente?

Hasta aquí el texto del cuestionario. Pero inmediatamente de formularse estas preguntas la clase patronal, surge el problema en toda su trágica grandeza.

La industria española, ¿querrá modificar totalmente su estructura actual para incorporarse resueltamente al avance que tal sistema de trabajo representa?

La respuesta, si tomamos como base para formularla actitudes y conductas pasadas de la propia clase patronal, ha de ser negativa en absoluto.

Y he ahí nuestro temor. Porque si la clase burguesa se niega terminantemente a seguir en su función de dirigente de la in-

dustria la marcha evolutiva que el Poder público señalase respondiendo a tratados de carácter internacional, la situación de la economía nacional no ofrece para el futuro ninguna garantía de estabilidad.

Porque la clase trabajadora quiere reducir la jornada de trabajo internacionalmente para incorporar a la vida del taller a una parte de los millones de hombres que hoy carecen de ocupación. Pero en esta aspiración de la clase productora no hay el menor síntoma de intentar destruir la economía de los pueblos.

Hay, sí, el humano propósito de evitar el dolor universal.

Medita serenamente la clase patronal si vale la pena de hacer un alto en la marcha desordenada de antaño, que constituye hoy, desgraciadamente, el norte de su actuación y consagrarse conscientemente a la solución de un problema tan grave y tan complejo como el que representa la crisis de trabajo en el mundo industrial.

Pascual TOMAS

Sentido de la responsabilidad

Hablar a los trabajadores de la injusticia que representa el actual régimen social, acusando a la clase capitalista de ser la autora única de todos los males que aquejan a la Humanidad, y sembrar a voleo en el cerebro de los trabajadores la idea mesiánica de que su felicidad depende de la destrucción violenta e inmediata del régimen burgués, es una labor que está al alcance de cualquier insensato que no tenga noción alguna de su responsabilidad ni sienta cariño a la persona y al porvenir de la clase trabajadora.

Hablarle al pueblo de sus derechos, pero a la vez que de sus deberes de sus deberes, señalándole lo injusto del régimen del salario con su cortejo interminable de sufrimientos y de miserias, presentándole con trazos vigorosos y fuertes la silueta de la Sociedad futura, que ha de construirse por el esfuerzo UNICO de cuantos laboran diariamente en la vida del trabajo; señalando, además, la necesidad de iniciar una gestión dolorosa en virtud de la cual los hombres alcancen por la cultura la capacidad necesaria para dirigir el mundo del trabajo, es una misión que sólo pueden realizar los hombres que, con conciencia plena de su propia estimación y con cariño innegable hacia los demás hombres, sepan sacrificar en estas horas históricas su prestigio, su nombre y su popularidad al servicio de los ideales de redención humana.

En esta diferencia de apreciación en las formas de realizar la propaganda están, innegablemente, las causas que determinan la realización de los hechos dolorosos que España entera llora en estos momentos.

No se trata de negar la justicia que encierran siempre las aspiraciones de mejoramiento social que la clase trabajadora reclama. Lo que se trata de enjuiciar es los medios empleados para cristalizar en un mañana cercano estas apetencias de redención de los trabajadores.

La revolución no es incendiar los campos, destrozando las cosechas, matar a los animales y acabar violentamente con la personalidad del patrono. La revolución es acrecentar el poder de la economía nacional, arrancando de manos del patrono los medios de producción, para que el trabajo no sea beneficio exclusivo de un hombre, sino que el trabajo signifique una función natural realizada por todos los humanos, de cuyos goces alcancen pleno dominio aquellos que, por el hecho de haber nacido, tienen justicia plena para reclamar lo que la Naturaleza brinda espontánea y noblemente a todos los humanos.

Conocemos, por la dolorosa experiencia de la propia realidad, lo que significa caer de lo más indispensable para sostenerse en pie. Pero, precisamente por haber vivido esas horas de febril impaciencia, tenemos plena autoridad para decir a los demás trabajadores que la resolución de los problemas nuestros no se resolverán nunca con la tea del incendiario y la pistola del asesino.

La clase trabajadora camina, innegablemente, hacia su redención; pero su avance es mayor o menor según la cantidad de comprensión que atesoran los trabajadores, y dominan más o menos a la clase patronal según es su capacidad profesional; demostración plena de sus posibilidades para dirigir y controlar el trabajo colectivo de los propios asalariados.

Mientras España sufría el dolor innecesario de revueltas violentas, en las cuales caían para siempre hombres del taller y del campo, las demás naciones del mundo —entre las que España figuraba también—, reunidas en Ginebra, analizaban las causas de la crisis de trabajo que agota al mundo y señalaban las posibilidades de ir mejorando la situación de los humildes, disminuyendo, en virtud de un concierto universal, la jornada de trabajo y sosteniendo en alto la capacidad adquisitiva de los trabajadores, para que el problema de los sin trabajo alcanzara el grado de solución posible en estos instantes, tan difíciles para la vida del mundo.

Queremos hacer llegar hasta nuestros

amigos la justicia de nuestras razones. Sabemos que ahora un sector de la prensa, titulado a sí mismo ultrarrevolucionario, se lanza violentamente en contra de nuestros hombres representativos, llegando en sus campañas a la villanía de suponerles culpables de todo lo sucedido a los que están realizando la misión revolucionaria de poner a España en pie para que se redima de su esclavitud pasada. Pero, frente a esta labor de descrédito personal, oponemos siempre la realidad de los propios hechos. Jamás en España hubo tanta libertad como ahora. Jamás se toleró la labor de difamación y de escándalo que algunos periódicos —que a sí mismo se llaman representantes de los trabajadores— realizan contra los obreros de otra tendencia sindical y política.

Nunca como en el régimen republicano se ha podido realizar la labor de propaganda tan insensata como la que realizan nuestros adversarios. Ya se han olvidado que en los tiempos de la dictadura ni uno solo, absolutamente ni uno solo de los que ahora presumen de revolucionarios, se atrevió no ya a proceder como proceden ahora en contra de la República, sino ni siquiera a figurar en los cuadros de la organización para evitar que el pesimismo enervara el sentimiento de los trabajadores y que éstos se entregaran inconscientemente en manos de sus naturales adversarios, la clase patronal.

Las hojas de nuestro periódico van a tener como misión principal la de llamar constantemente a la conciencia de los trabajadores, para evitar que puedan ser en un momento dado víctimas de sus propios afanes de liberación.

Emplear la violencia contra un régimen establecido, cuando éste cierra toda posibilidad de propaganda y anula violentamente el pensamiento y la voluntad de los ciudadanos, es una misión humana y, con el propio dolor, justa.

Pero emplear la violencia contra un régimen establecido por la voluntad soberana de un pueblo, y en cuya gestación nada tienen que ver sus naturales adversarios de hoy, por muy revolucionarios que se llamen, eso es un delito contra el cual deben alzarse todos los hombres que sean capaces de comprender las ideas de libertad y de justicia y pongan el pensamiento y la acción por encima de toda conveniencia personal.

Al campo de la propaganda volcamos nuestra personalidad; a la labor de proselitismo consagramos nuestra obra. Queremos ver a los hombres a nuestro lado. Ni detrás ni delante. Detrás, porque pueden ser rémora para nuestros avances; delante, porque pueden obstruir con insensateces el camino que históricamente tenemos que recorrer.

Repetimos que queremos a los hombres a nuestro lado con iguales derechos, con iguales deberes, con conciencia plena de lo que son y de lo que representan, de lo que valen y de lo que significan, de cuáles son sus aspiraciones y de las formas posibles de realización.

En una palabra: nuestra organización quiere en su seno, más que la materia con todas sus impurezas, el espíritu y la idealidad de los hombres capaces de comprendernos, para realizar, con el esfuerzo sereno, consciente y reflexivo de las ideas nuestras, la obra transformadora que las circunstancias exigen.

PEPE LUIS

Valencia.

¡Metalúrgicos!

Leed y propagad

EL SOCIALISTA

Una enseñanza dolorosa

No negaré, no podré negar, como buena socialista que soy, que mi primer artículo aparecido en EL METALURGICO me ha llenado de alegría. Ahora ya sé que lo que yo diga puede tener importancia, y todas mis inquietudes de mujer joven, que sabe mucho de la maldición bíblica de «ganarás el pan con el sudor de tu frente», inquietudes que antes mataba en mi cerebro y mi corazón, debo lanzarlas como puñados de rosas perfumadas sobre mis compañeras metalúrgicas del mundo, para que unas con otras saquemos las enseñanzas que nos son necesarias para cuando tengamos que cumplir nuestra misión de sustituir al régimen capitalista que se derrumba.

Una enseñanza dolorosa —dolorosa por las circunstancias de que ha estado rodeada— y de la cual tengo que hablar, es la última huelga metalúrgica de Pasajes y Rentería. Fue ésta la excentricidad más ridícula que han podido hacer estos revolucionarios del bloque solidario comunista-sindicalista y católicos libres, que en su desvarío doctrinal confunden a Marx con el papa y a Lenin con Sabino de Arana Goiri.

Sin saber por qué, porque no puede saber quien no se preocupa de aprender, Pasajes y Rentería se vieron envueltos en un conflicto huelguístico de carácter sistema unificación por la base y movimiento de masas de choque. El conglomerado de esta «masa», compuesta de los mismos que componían la «masa» que hace poco tiempo voceaban con el mismo lenguaje en los campos de fútbol contra las muy respetables mamás de algunos jugadores, dieron, en su manía de justificar la mascarada, en decir que la huelga iba contra la dictadura socialista y la Unión General de Trabajadores.

Esto se explica. A todo ignorante le ciega la luz, y la luz que irradian los Sindicatos metalúrgicos afectos a la Unión General de Trabajadores en Guipúzcoa, Sindicatos que han adquirido a fuerza de honradez y solvencia una personalidad en la que ellos nunca soñaron.

Primero, este conglomerado de solidarios sacristanes y comunistas ridículos, junto con los sindicalistas perdonavidas, fundidos en su tristemente célebre «bloque», acuerdan en asamblea «magna» que ellos prometían a todos los metalúrgicos de Pasajes y Rentería que los jornales que se perdiesen en la huelga tendrían que pagarlos la infame, la canalla, la sanguinuela harta de sangre proletaria que es la fiera dorada de la burguesía, como dicen estos petulantés de la fraseología revolucionaria. Claro está que al decir esto no dijeron a los obreros metalúrgicos que esa burguesía creó los Sindicatos vascos para oponerlos a las justas aspiraciones de los obreros metalúrgicos de la provincia de Guipúzcoa. La huelga, que duró cuatro semanas, haciendo el juego a la burguesía, fué un rotundo fracaso, y para justificarlo les salieron a los metalúrgicos con una nueva petulancia, como es la de que la huelga ya no iba contra la burguesía, sino contra los socialistas; y a tal extremo llegarían, si fuese preciso, que estaban dispuestos a llevarla al terreno de la violencia y poner, si el caso llegase, perras gordas en los raíles de los tranvías para que descarrilasen.

No creyeron oportuno ser tan «violentos», y solicitaron entrevistas con los patronos metalúrgicos de Pasajes; y es tan elevado el concepto que los patronos tienen de estos Sindicatos, que se negaron a tratar con ellos, por lo cual tuvieron que volver a trabajar sin jornales y con el amargor de haber hecho el ridículo.

Muy dolorosa, pero una enseñanza para los metalúrgicos de Pasajes y Rentería. Una enseñanza que yo enjuicio, como obrera metalúrgica, que sí por lo desastroso de esa táctica.

Herminia LANTADA

Rentería.

RECORDAMOS

a las Secciones federadas que el plazo para enviar a la Secretaría de la Federación el resultado de las elecciones verificadas para la elección de vocales al Comité nacional finaliza el día 1 del próximo mes de febrero.

PAGINA PROFESIONAL

Labor a realizar

Resumen comentado.

Al empezar el año 1933, y con motivo del acuerdo tomado en el último Congreso de modificar el órgano de nuestra Federación, EL METALURGICO, me permito hacer un pequeño resumen comentado de los trabajos publicados en el pasado año y de los que, si las circunstancias lo permiten, pienso publicar en el presente.

En el pasado año publiqué, en total, diez pequeños trabajos, que corresponden cinco al cálculo de diferentes pasos de rosca en torno cilíndrico, dos de cálculos de poleas para transmitir diferentes velocidades y tres corresponden al cálculo y trazado de engranajes.

En presencia de todo esto, y con relación a la gran necesidad que tenemos los metalúrgicos de elevar nuestra condición profesional, me encuentro un tanto preocupado porque entiendo que no fué lo amplio que yo deseaba. Pero, en fin, esto no lo es más importante, aun siendo mucho: la gran importancia está en la atención y aprovechamiento que de estos problemas saquen nuestros federados.

Evidentemente, ¿interesan estas cosas a los metalúrgicos? ¡Yo creo que sí les interesan! ¿Qué motivos tengo para hacer esta afirmación? Desde luego son varios los motivos que tengo. En primer lugar, yo sé que hay muchos jóvenes que les prestan gran atención, y bastantes hombres viejos que también se interesan. Es más: según referencias, hay muchos que hoy resuelven ellos por sí gran cantidad de casos que antes no resolvían, y esto debido al interés que en ellos despertaron estas publicaciones en nuestro periódico. Luego, en parte, se va satisfaciendo nuestro deseo.

También me produjo gran satisfacción la impresión obtenida de algunos compañeros que como delegados asistieron al Congreso, que me hablaron con bastante calor de estas cosas de divulgación profesional; pero es preciso que estos compañeros hagan honor a esta labor haciendo ver a los demás compañeros la necesidad que tienen de estos pequeños estudios.

En resumen: que en el presente año será preciso intensificar esta divulgación, para lo cual trazaré el camino que sirva como de guía a los lectores que se interesan por estos problemas.

Para que conduzcan con perfecta claridad los trabajos que irán apareciendo en nuestro periódico, los lectores tendrán el enunciado de los doce problemas que corresponden a los doce meses del año presente:

- 1.º Cálculo y trazado de ruedas de engrane en forma epicicloidal.
- 2.º Cálculo y trazado de una rueda interior y un piñón exterior que transmiten un determinado movimiento.
- 3.º Cálculo y trazado de un piñón y cremallera que engranan entre sí.
- 4.º Cálculo y preparación para la talla de dientes de ruedas helicoidales.
- 5.º Aplicación y cálculo de la fresadora universal, con divisor al dentado de ruedas helicoidales.
- 6.º Cálculo y trazado de una rueda helicoidal que engrana con un tornillo sinfín.
- 7.º Cálculo de la resistencia de los dientes de una rueda de engrane en el punto de contacto.
- 8.º Preparación y cálculo de dos ruedas de engrane cónicas (o de ángulo) para su talla.
- 9.º Representación y cálculo del volumen y peso de una polea de hierro fundido.
10. Unidades de fuerza, trabajo y potencia, con ejemplos prácticos.
11. Cálculo de un paso de hélice por fracciones periódicas y otro por fracciones continuas sobre torno cilíndrico.
12. Cálculo y preparación de un paso de hélice sobre la fresadora universal.

Estos son los doce problemas que durante el año irán apareciendo; pero algunos tendrán que ser divididos en dos, que aparecerán en el mismo número, pues, debido a su gran extensión, resultarían demasiado largos para ponerlos en uno, y, por lo tanto, demasiado pesados.

Manuel LOPEZ AIRA

Cálculo de engranajes

Continuando en relación con los trabajos anteriores sobre el cálculo y trazado de engranajes, en este número resolveremos el cálculo y trazado de una rueda que sus dientes son de forma epicicloidal. Desde luego, el cálculo numérico no difiere en nada de los anteriores; pero el trazado, o sea la representación gráfica, es completamente distinta.

Supongamos que tenemos que hacer el cálculo de dos ruedas de engrane que van montadas en una máquina, y que la distancia entre los dos ejes de las dos ruedas es de 180 mm., y que la rueda mayor dará un número de

vueltes cuatro veces menor con relación a la rueda pequeña; es decir, que la relación será 1 : 4. Como primera operación, es preciso determinar los radios primitivos de ambas ruedas; esto será: $180 : 5 = 36$ mm., radio primitivo del piñón; radio primitivo de la rueda será: $180 - 36 = 144$ milímetros.

Ahora se procederá a la distribución de los dientes, empezando por los del piñón y luego los de la rueda; como vemos, $D = 72$; $D = 288$ mm., respectivamente; los dientes del piñón serán 12, y los de la rueda serán 48; el módulo

será: $M = \frac{D}{N} = \frac{72}{12} = 6$; $\frac{288}{48} = 6$. Como vemos, tendremos

mos el módulo 6 para tallar las dos ruedas. Ya tenemos resuelta la parte principal del problema; no nos queda más que determinar las otras dimensiones, que es mucho más fácil.

Tenemos:

$D = 72$; $D = 288$; $M = 6$; $D' = M \times (N + 2) = 6 \times 14 = 84$ milímetros, diámetro máximo del piñón;

$M = 6$; $D' = M \times (N + 2) = 6 \times 50 = 300$ mm.,

diámetro máximo de la rueda.

Diámetro mínimo o de fondo:

$M = 6 \times 1,166 = 6,996$; $6,996 \times 2 = 13,992$.

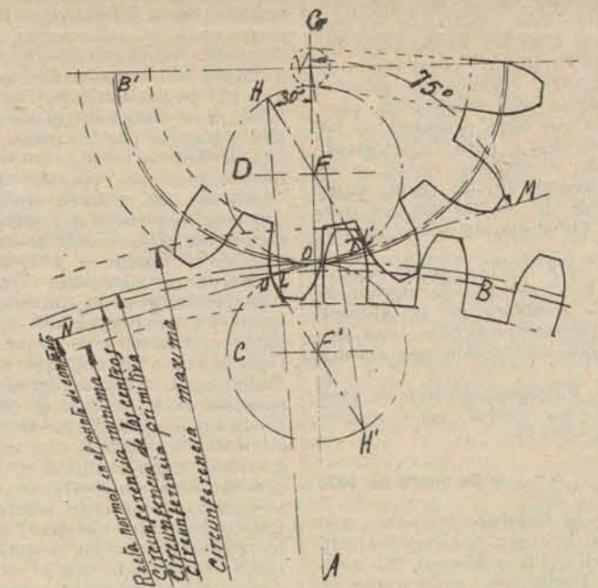
Luego:

$288 - 13,992 = 274$ mm. para la rueda;

$72 - 13,992 = 58$ mm. para el piñón.

$P = \pi \times M = 3,1416 \times 6 = 18,8496$ mm., paso de la rueda y

piñón. Este paso dará el espesor $e = 18,8496$; $2e = 37,6992$ milímetros, espesor del diente y del flanco medido sobre el círculo primitivo. Altura del diente será: $150 - 137 = 13$ milímetros. Desde luego, es preciso dar un poco de juego en el fondo del diente.



Con todos estos datos podemos proceder a la representación gráfica de las dos ruedas.

Se traza una recta cualquiera, como la AG, con una distancia de 180 mm. Esta distancia se divide en cinco partes iguales. Cada una de éstas resultará de 36 milímetros, igual al radio primitivo del piñón, y $36 \times 4 = 144$ mm., igual al radio primitivo de la rueda.

Con estos radios en el compás, se trazan las dos circunferencias primitivas tangentes en O; luego es preciso trazar dos circunferencias generatrices tangentes en O, y con un radio igual al producto del paso de los dientes por el coeficiente 0,875, que resultará: $18,8496 \times 0,875 = 16,49$ milímetros y nos resultarán las circunferencias D y C, tangentes en O, con los diámetros FF', formando un ángulo de 30° con la recta AG.

Se trazan las rectas AH y H'G, que corta en L; la normal NOM, y con centro en A y G y radios AL y GL; se describen dos circunferencias, que serán los lugares de los centros de los arcos que han de formar el perfil de la cabeza del diente, tomando como radio en el compás la distancia LT, y haciendo centro en la circunferencia B y B', se trazarán las cabezas de los dientes.

El fondo de los dientes se trazará con una recta tangente en un círculo en V igual $1/10$ de la circunferencia primitiva.

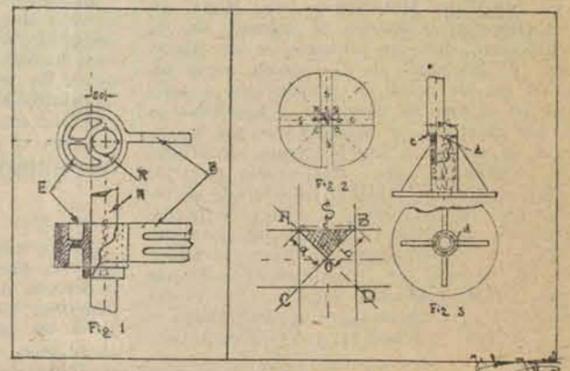
El trazado de epicicloides se adopta desde hace tiempo, y da dientes que, al engranar, tienen tendencia a separar los árboles sobre los cuales están montados, lo cual fatiga mucho los soportes. Además, una rueda que engrana con otra no puede engranar con una tercera, si el caso no es previsto al trazar los perfiles.

El procedimiento que adoptamos en esta figura se aproxima mucho al trazado epicicloidal; pero, en realidad, algo difiere, aunque se puede utilizar sin haber cometido un gran error. En el número próximo aparecerá el verdadero trazado epicicloidal.

Manuel LOPEZ AIRA

Terrajado de moldes excéntricos en cuatro segmentos

En las fundiciones se presenta muchas veces el caso de construir piezas moldeadas por medio de terraja, en dos o más partes (poleas, volantes, etc.), haciendo las secciones por el conocido procedimiento de colocar galletas para debilitar la pieza en aquellos puntos en los cuales se ha



de producir la rotura intencionadamente, para volver a unir las partes por medio de tornillos. En la gruesa mecánica hay infinidad de piezas, entre ellas las que hemos mencionado, que, por la enormidad de su peso, se hacen en segmentos; pero los puntos de unión tienen que estar cepillados y encajados unos con otros, y en estos casos es preciso que los segmentos salgan de fundición con un margen de material que permita hacer las operaciones de ajustaje.

Citaremos una pieza construida en estas condiciones por la S. A. Constructions Eléctriques de Belgique. Se trata de una coraza para una dinamo, cuyo diámetro medía 5 metros, moldeada en cuatro segmentos por medio de una terraja, utilizando unos aparatos que representamos en las figuras 1 y 3, y que a continuación describimos. Para terrajar los cuatro segmentos por separado es necesario que éstos tengan el vértice en cuatro puntos diferentes que, unidos, forman un cuadrado.

La figura 1 representa uno de los aparatos, con el cual se puede terrajar desde cuatro puntos radiales con un solo árbol. Consiste en que el brazo portateraja B gira sobre una excéntrica E, que entra en el árbol A, mediando una distancia de 80 milímetros entre el centro del árbol A y el de la excéntrica E. La excéntrica lleva cuatro ranuras R, dispuestas a 90° , que registran en una llave colocada en el árbol; cada ranura, al llevarla a la llave del árbol que tenemos fijo, determina uno de los puntos A, B, C, D de la figura 2. La figura 3 representa otro aparato que no modifica nada el principio sobre el cual se basa el primero; únicamente que la excentricidad se produce en virtud de que el árbol forma cigüeñal en la parte inferior, separándose el árbol de la base 80 milímetros también. El moyú del soporte lleva también cuatro ranuras d, en las que registra la llave c, cada vez que se terraja un segmento.

Entre los cuatro segmentos se colocan otros tantos machos S (figura 2), provistos de orificios de comunicación, a cuyos machos se les dará un espesor c, dado por la relación:

$$c^2 = a^2 + b^2 = 80^2 + 80^2 = 12800;$$

de donde

$$c = \sqrt{12800} = 113,$$

menos la demasía de material para el ajustaje.

La excentricidad $a = b$, con relación al centro general O, no es constante; puede ser alterada según del material que el fundidor disponga.

F. SAN MIGUEL

MOVIMIENTO SINDICAL

Federación Sidero-Metalúrgica de España

REUNIONES DE LA COMISION EJECUTIVA

15 de diciembre de 1932

Se ha reunido el Comité ejecutivo de la Federación, con asistencia del compañero Santiago, que preside, y los camaradas Tomás, Carrillo, Martínez, Rojo, Pla, Ambrosio, Ramiro y Riesgo.

Son leídas y aprobadas las actas del 10 y 17 de noviembre y 3 de diciembre.

Secretaría da cuenta de la correspondencia recibida y cursada, entre la que destacan las comunicaciones de Palma de Mallorca, Los Navalmorales y la del ministro de Agricultura sobre el problema de la Siderurgia de Sagunto. A propuesta de la Sección de Mieres y del Comité ejecutivo del Sindicato Asturiano, se designa al compañero Tomás para que se desplace a Asturias en el próximo mes de enero.

El Sindicato Metalúrgico de Roda del Ter (Barcelona) solicita el ingreso en la Federación, que en principio le es concedido. El Sindicato de Guipúzcoa envía relación de los actos de propaganda a celebrar en el mes de enero, y la Ejecutiva se da por enterada. Se acuerda que por Secretaría se cursen a las Secciones federadas dos circulares, una relacionada con los ejemplares de EL METALURGICO a recibir por las Secciones, y otra para la designación de vocales al Comité nacional, cuya elección terminará el día 1 de febrero. Se acuerda que el compañero Tomás visite Ubeda y Linares los días 17 y 18 del presente, y el camarada Gutiérrez vaya a Ciudad Real y Aranjuez, y Carrillo, a Córdoba.

El compañero Tomás da cuenta a la Ejecutiva de los acuerdos adoptados en el Comité de la Unión General de Trabajadores, y es aprobada su gestión.

Se acuerda imprimir 4.000 ejemplares del folleto que contendrá las actas y ponencias del pasado Congreso, fijando un precio mínimo para su venta. En cumplimiento de acuerdo del Congreso, se hará entrega a la Administración de El Socialista de un donativo para la rotativa y, además, pagar a los camaradas que hicieron las actas 150 pesetas a cada uno.

La Ejecutiva acordó reunirse los miércoles, a las ocho de la noche.

21 de diciembre de 1932

Con la asistencia de los camaradas Santiago, Tomás, Martínez, Rojo, Pla, Ramiro y Riesgo, ha celebrado el Comité ejecutivo su reunión semanal, tratando los siguientes asuntos:

Secretaría informa a la Ejecutiva de toda la correspondencia cursada a las Secciones y la enviada a diversas organizaciones de la Unión General de Trabajadores, para que nos pongan en relación con camaradas metalúrgicos a fin de crear Secciones de nuestro organismo nacional.

La Ejecutiva conoce las comunicaciones enviadas por las filiales de Antequera, Ferrol, Sagunto, Cartagena, Valencia, Granada y Guadalajara; acordándose contestar en cada caso concreto lo pertinente a la consulta y trasladar a los ministerios correspondientes nota de los problemas que estas Secciones plantean.

El camarada Tomás informa de los actos celebrados en Ubeda y Linares, explicando detalladamente a la Ejecutiva la situación de aquella zona; siendo aprobada su gestión. La Ejecutiva acuerda que el secretario se desplace a Puertollano el próximo día 23, para tomar parte en un acto de propaganda. Se acuerda ordenar la impresión de 50.000 hojas de cotización.

Se da lectura a una comunicación de la Internacional sobre la próxima reunión del Comité central. Conocido el presupuesto de gastos para el nuevo formato de EL METALURGICO, la Ejecutiva adoptó los acuerdos pertinentes para que la publicación del periódico se efectúe en la segunda quincena de enero; recordando a las Secciones su obligación de enviarnos número de afiliados antes de final del corriente mes. Resueltos otros asuntos de trámite, se levantó la sesión.

28 de diciembre de 1932

Celebra su reunión semanal con la asistencia de Martínez, que preside; Tomás, Rojo, Ramiro, Rubio y Riesgo; empezando

por dar cuenta el secretario de la correspondencia cursada, que se aprueba.

Conoce la Ejecutiva las gestiones realizadas para que ingresen las organizaciones de metalúrgicos de Manresa, León, Almería, Albacete, Reus, Tarragona y Ponferrada.

En relación con gestiones a llevar a cabo en algunos ministerios, escriben las Secciones de Barcelona, Trubia, Trujillo y Araya, y se acuerda en cada caso la manera de realizarlas.

Sobre asuntos de régimen interior envían comunicaciones las organizaciones metalúrgicas de Medina de Rioseco, Rentería y Granada, y se toma en cada caso el acuerdo que requiere.

Planteados diversos problemas escriben Cartagena, Zaragoza, Vizcaya, Miranda de Ebro, Tortosa, Mondragón, Villarreal y Medina de Rioseco. Se resuelven algunos y otros se dejan a estudio de la Comisión ejecutiva para su resolución.

Para asuntos administrativos envían comunicaciones Baracaldo, Valladolid, Montijo, Béjar, Azuaga, Sagunto, Medina del Campo, Murcia, La Carolina, Talavera, Torrelavega, Palma de Mallorca, Miranda de Ebro, Zaragoza y Montilla.

Se conoce por la Ejecutiva el brillante resultado obtenido en los actos de propaganda celebrados en Puertollano, a cargo de Pascual Tomás; en Córdoba, actuando Carrillo, y en Aranjuez, Gutiérrez; aprobándose la gestión realizada por éstos.

Se acuerda que se desplace a Los Navalmorales el camarada Tomás, para intervenir en un acto de propaganda.

30 de diciembre de 1932

En la misma semana se vuelve a reunir, bajo la presidencia de Carrillo y con la asistencia de Tomás, Rubio, Pla, Ramiro, Martínez, Rojo y Riesgo. Esta reunión tiene por objeto tratar el orden del día de la reunión que celebrará en Praga la Internacional de Metalúrgicos, a la que van como delegados de esta Federación los camaradas Tomás y Carrillo. En la parte relacionada con la situación económica de algunas Federaciones, régimen de salarios en Bélgica, revisión de cotizaciones para evitar los efectos que éstas producen en las organizaciones débiles y para la implantación de la semana de cuarenta horas, se les da criterio a sustentar. En los demás asuntos se les concede un amplio voto de confianza para que obren con arreglo a las circunstancias.

Aprovechando esta reunión se da cuenta por Secretaría de la petición de ingreso de las Secciones de metalúrgicos de Alicante y Amurrio. Se acuerda conceder estos dos ingresos, con gran satisfacción por nuestra parte.

La Sección de Cartagena plantea un caso de urgencia, y se les contesta en el sentido que deben darle solución.

4 de enero de 1933

Se ha reunido la Comisión ejecutiva, con la asistencia de Enrique Santiago, Martínez, Rojo, Ramiro, Pla y Riesgo. No asistieron Carrillo y Tomás por encontrarse en Praga, delegados por la Federación.

Julio Martínez, secretario administrativo, da cuenta de la correspondencia enviada, que se aprueba, y pasa a dar lectura de la recibida, de la que la más importante es la siguiente:

Un camarada de Córdoba pide reglamentos para constituir una Sección de metalúrgicos, lo que se ha llevado a efecto por Secretaría. El Sindicato de Barcelona plantea un asunto de determinada casa de aquella capital,

asunto que encierra alguna gravedad. Se acuerda que, aprovechando el paso por allí del camarada Santiago, se entreviste con aquellos camaradas el próximo domingo. El Sindicato de Metalúrgicos de León, con un número de 72 afiliados, solicita el ingreso, como asimismo la Sección de Oficiales Orfebres y Engastadores de Córdoba, con 224. A ambas se les concede el ingreso con gran satisfacción.

Se acuerda que a Guadalajara se destaque un camarada de esta Ejecutiva, para dar solución a un pleito allí existente, a la vista de las noticias recibidas de aquellos camaradas. La Federación de Metalúrgicos alemanes hace una consulta, que se acuerda contestar debidamente. Planteados otros diversos asuntos escriben Santa Cruz de Mudela, Segovia, Murcia, Ferrol, Valladolid, Vitoria, Alcázar de San Juan y Zamora. Se tratan todos ellos y se toma en cada uno el acuerdo que requiere.

Como resultado de una reunión celebrada en la Unión General de Trabajadores con representaciones de la Edificación, Fontaneros y Sindicato Metalúrgico de Madrid y de nuestra Federación sobre algunas diferencias surgidas, se toman acuerdos para una segunda reunión que se ha de celebrar.

Riesgo da cuenta de algunos presupuestos para adquirir ficheros y algunos otros útiles de Secretaría, y se acuerda estudiarlos debidamente, levantándose la sesión acto seguido.

11 de enero de 1933

Se reúne la Comisión ejecutiva, con la asistencia de Carrillo, que preside, y de los camaradas Tomás, Rojo, Ramiro, Rubio y Riesgo. No asiste Enrique Santiago por encontrarse ausente de España.

Después de darse lectura al acta de la reunión anterior, que es aprobada, el secretario pasa a dar cuenta de la correspondencia cursada, entre la que destaca la siguiente: Construcción Naval, de El Ferrol, señala la necesidad de que vaya algún camarada de la Ejecutiva a dar un acto de propaganda, y acordamos en principio que se desplacen los camaradas Carrillo y Tomás. También se acuerda dar actos de propaganda, paulatinamente, en Miranda de Ebro, San Fernando (Cádiz), y una amplia campaña por Asturias. A los camaradas de Ubeda se les contesta convenientemente sobre una consulta de horas extraordinarias. Se acuerda enviar a Sagunto copia de una carta que solicitan. La Federación del Arte Textil invita a la celebración de su Congreso, y se acuerda que nos represente el camarada Tomás. El Sindicato Metalúrgico de Amurrio solicita el ingreso en la Federación con un número de 72 asociados, y se le concede. Al camarada Enrique García, que se encuentra en Tenerife, se acuerda agradecerle el saludo que nos envía, al cual se corresponderá. Al Sindicato de Vizcaya se le contestará debidamente en relación con unas imaginarias gestiones sobre la chatarra. En nuestro poder las actas impresas de nuestro último Congreso, se acuerda señalar el precio de treinta céntimos ejemplar, para que todos los federados que las deseen puedan adquirirlas. Se acuerda que el camarada Tomás vaya a Guadalajara el próximo lunes, para entender en un conflicto que allí existe. Acordamos hacer seis circulares sobre diferentes asuntos, para su envío a las Secciones. Carrillo y Tomás informan de lo tratado en Praga minuciosamente. Dicen que la reunión tuvo gran importancia, pues casi todas las naciones tuvieron dos representantes. Se aprueba la gestión realizada. Después de conocer el resto de la correspondencia recibida y tomar en cada caso el acuerdo necesario, se levantó la sesión.

Sindicato Metalúrgico de Madrid El Baluarte

Nuevas bases de trabajo que han sido aprobadas con los correspondientes salarios mínimos en Madrid para la industria de material eléctrico y científico, con las cuales ya son tres bases las que tiene en vigor este Sindicato.

Los salarios mínimos aprobados son los siguientes:

HOMBRES	Pesetas.
Jefe de sección.....	15
Oficial de primera.....	13
Idem de segunda.....	12
Ayudante de primera.....	10,50
Idem de segunda.....	9,50
Aprendiz adelantado.....	6
Aprendiz.....	2,50
Almacenista de primera.....	12,50
Idem de segunda.....	10
Auxiliar almacenista o mozo.....	8
Peón fundidor.....	9
MUJERES	
Encargadas.....	6,40
Oficiales.....	5
Ayudantas.....	3,60
Aprendizas adelantadas.....	3,20
Aprendizas.....	2,50
Mujeres de limpieza.....	4

Como complemento para su más fácil aplicación se ha acordado por el Pleno del Jurado mixto:

1.º Los jornales mínimos aprobados para los operarios de estas industrias han comenzado su vigencia a partir del día 19 de diciembre próximo pasado.

2.º Se concede un plazo, que expirará el día 31 de los corrientes, para que los patronos acoplen sus obreros a las categorías de los nuevos jornales, exponiéndolo debidamente en el tablón de anuncios de cada taller; y

3.º Se concede igualmente un plazo, que expirará el 30 de abril del corriente año, para que los obreros que se consideren perjudicados en la categoría que se les señala presenten la oportuna reclamación a dicho Jurado, caso de no ser atendida por su patrono.

A pesar de la facilidad que para su aplicación suponen los acuerdos transcritos, es de esperar la resistencia de los patronos a su implantación, puesto que todos los conocimientos y competencia en los trabajadores les va a parecer poco para exigir antes de llegar a la justa clasificación.

Y a propósito de exigencias: bastará, para apreciar la tacañería de estos patronos, con que repase el compañero lector el número 56 de EL METALURGICO, donde se comentaba y exponía el cúmulo de conocimientos que hay que poseer para aspirar a tener la categoría de oficial, por ejemplo, y para la cual proponían los patronos 10,80 pesetas y que ahora se ha fijado en 13 pesetas como mínimo.

En cuanto a las mujeres, son, efectivamente, bajos los salarios; pero es necesario señalar que entre unas y otras Empresas hay considerables diferencias en la retribución, lo que de por sí ha constituido grave obstáculo para poder llegar a fijar una escala de salarios como la aprobada, y para que pueda estimarse la diferencia entre el salario anterior y el actual, bastará consignar, por ejemplo, que las aprendizas que antes tenían hasta 1,44 pesetas de jornal, hoy ya llega a las 2,50; es decir, suprimiéndose toda diferencia entre aprendices, varón o hembra.

El Sindicato convocará a fecha inmediata a la Sección de Material Eléctrico para dar a conocer con más detalle las repetidas bases y salarios mínimos, como igualmente procederá a imprimir para ser repartidas entre sus afiliados.

Casimiro DELGADO

Nueva Junta directiva

VILLARREAL

La Sociedad de Obreros Metalúrgicos de Villarreal ha designado a los siguientes compañeros para formar la Junta directiva:

Presidente, Juan Balaguer; secretario, Pascual Saura; tesorero, Enrique Renán; contador, Pascual Vicent, y vocal, Antonio Bellum.

Estos camaradas saludan, al tomar posesión de sus cargos, a los demás trabajadores metalúrgicos de España, para laborar conjuntamente en favor de las justas aspiraciones de la clase obrera.

Reunión celebrada por el Comité central de la Federación Internacional de Metalúrgicos en Praga

Se ha reunido en Praga, durante los días 5 y 6 del presente mes de enero, el Comité central de la Federación Internacional de Metalúrgicos, con la asistencia de la casi totalidad de los delegados que lo integran.

La importancia de los acuerdos adoptados en dicha reunión merece que se les consagre en nuestras páginas la mayor cantidad de espacio posible.

A tal efecto, prometemos a nuestros camaradas publicar en el próximo número una relación de los asuntos tratados, a fin de que conozcan en detalle la marcha del organismo internacional.

Hoy podemos adelantar a nuestros camaradas que la reunión del Comité central fué una demostración innegable de la potencialidad que atesora la Federación Internacional de Metalúrgicos.